



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25898

11/01/2018

68993

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

Durante 2017 se elaboró un borrador de Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. En este documento se ha integrado la política ambiental, la de competitividad y la política social, es decir, las políticas nacionales vinculadas con la economía circular.

La EEEC tiene una visión a largo plazo, que será alcanzada a través de sucesivos planes de acción de corto plazo, de modo que se puedan incorporar los ajustes necesarios para culminar la transición, en 2030.

Cabe destacar que la EEEC va acompañada de su primer Plan de Acción (2018-2020), que identifica cinco sectores prioritarios en los que incorporar este reto para España: construcción, agroalimentación, industria, bienes de consumo y turismo. Asimismo, cuenta con varias líneas principales de actuación -producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización del agua- a las que se incorporan, con carácter transversal, sensibilización y participación, investigación, innovación y competitividad y empleo y formación.

El Plan de Acción también recoge 70 actuaciones identificadas para su puesta en marcha durante el periodo 2018-2020, que cuentan con un presupuesto de más de 800 millones de euros para ello.

Por último se informa que el borrador de EEEC ha sido sometido a información pública, y una vez incorporadas en el documento las aportaciones recibidas, éste será presentado para su aprobación al Consejo de Ministros, en el presente año 2018.

Madrid, 13 de abril de 2018